



CIRCULAR 002/2012-SG-TSC

La infrascrita Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas a todos los **AUDITORES INTERNOS Y/O ENCARGADOS DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA COMUNICA**: Que a más tardar el día martes 31 de Enero del año en curso, deberán remitir a este Tribunal Superior de Cuentas, a través de la Secretaría General, el listado actualizado de los Funcionarios y Empleados de las dependencias donde prestan sus servicios, que por Ley están obligados a presentar ante este Ente Contralor su respectiva Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos; la anterior solicitud es de cumplimiento obligatorio, quedando sujetos por su omisión, a las sanciones establecidas en el Artículo 100 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento Especial.

Tegucigalpa MDC 10 de Enero de 2012

ABOG. ALVA BENICIA RIVERA R.
SECRETARIA GENERAL TSC